

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS

CONTRATO: MANIPULACIÓN Y CARGA DE ELEMENTOS FÍSICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE LAS ELECCIONES A LA ASAMBLEA DE MADRID EN MAYO DE 2027

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se redacta este informe sobre la insuficiencia de medios para la ejecución de los trabajos de manipulación y carga de elementos físicos necesarios para el desarrollo del proceso electoral de las elecciones a la Asamblea de Madrid en el año 2027.

La LOREC (Ley Orgánica del Régimen Electoral General) y la LECM (Ley Electoral de la Comunidad de Madrid) establecen el procedimiento para la realización de las elecciones democráticas correspondientes.

Las elecciones Autonómicas y Locales en la Comunidad de Madrid tienen determinado un calendario electoral concreto y enmarcado en tiempo y plazos. Para ese objeto deben adecuar medios y realizar unos trabajos de apoyo previos que garanticen la ejecución de dichas elecciones, como son hacer llegar tanto a las mesas y locales electorales, como a las distintas Juntas Electorales, las papeletas y sobres electorales, documentación de mesa electoral, urnas, cabinas y soportes señalizadores.

Para ello, se hace necesaria la organización, empaquetado y otras actividades previas a su distribución por colegios o locales electorales, la paletización y carga en vehículos de los elementos descritos en el párrafo anterior, así como su descarga, recepción y almacenamiento ordenado tras la jornada electoral.

La Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local carece de efectivos para llevar a cabo la prestación de estos servicios. Por esta razón, se hace preciso la licitación de un expediente de contratación al objeto de que los trabajos previstos en el mismo sean desarrollados por una empresa externa y especializada en la materia.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Firmado digitalmente por: RIOS ZALDIVAR MARIA LOURDES
Fecha: 2026.03.16 12:51



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1055513782829872018477**